

# **TÉCNICO SUPERIOR EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA**

- **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**
- **PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

**CURSO 2020-21**

**I.E.S. CONDESA EYLO ALFONSO  
VALLADOLID**

## **12.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.**

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje debe afectar a todos los elementos de dicho proceso que sean susceptibles de ser evaluado.

Distinguimos por tanto la **evaluación de los aprendizajes**, centrada en los alumnos. Esta evaluación tiene como objetivo comprobar el grado de adquisición y desarrollo de las capacidades terminales, que deben adquirir los alumnos/as al finalizar el Módulo y que están expresadas en los objetivos generales. Como indicadores para la evaluación de las capacidades utilizamos los **criterios de evaluación** establecidos en este apartado. Los criterios básicos están marcados en negrilla.

### **12.1. Actividades de ocio y tiempo libre**

**1. Planifica proyectos de ocio y tiempo libre, relacionando los principios de la animación en el ocio y tiempo libre con las necesidades de las personas usuarias y las características de los equipamientos y recursos.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han valorado los contextos de intervención en el ocio y tiempo libre.**
- b) Se han caracterizado los principios de la animación en el ocio y tiempo libre.
- c) Se ha adecuado el proyecto de ocio y tiempo libre a las necesidades de las personas usuarias.**
- d) Se han valorado estrategias para el desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre.**
- e) Se han seleccionado los equipamientos y recursos para los proyectos de ocio y tiempo libre.**
- f) Se han identificado las funciones y el papel del animador en las actividades de ocio y tiempo libre.**
- g) Se ha justificado la importancia de la intencionalidad educativa en el ocio y tiempo libre.

**2. Organiza actividades de ocio y tiempo libre educativo, analizando los espacios y recursos, así como la normativa en materia de prevención y seguridad.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los principios de la pedagogía del juego.
- b) Se han seleccionado espacios, recursos y materiales para el desarrollo de actividades lúdicas.**
- c) Se han establecido criterios para la organización de espacios y materiales.**
- d) Se han establecido estrategias para la utilización de recursos lúdicos en las actividades de ocio y tiempo libre.
- e) Se han tenido en cuenta las medidas de seguridad y prevención en la realización de las actividades de ocio y tiempo libre educativo.**
- f) Se ha argumentado el valor educativo del juego.

**3. Implementa actividades de ocio y tiempo libre, seleccionando recursos y técnicas educativas de animación.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han utilizado técnicas para el desarrollo de la expresión oral, corporal, musical, plástica y audiovisual.**
- b) Se han seleccionado juegos para el desarrollo de las habilidades sociales, intelectuales y motrices.
- c) Se han seleccionado los recursos teniendo en cuenta los objetivos de la intervención.**
- d) Se han utilizado recursos audiovisuales e informáticos como herramientas de animación en el ocio y el tiempo libre.**
- e) Se han adaptado los recursos y las técnicas de animación a las necesidades de las personas usuarias.**

- f) Se ha argumentado la importancia de las técnicas de expresión para el desarrollo de la creatividad de las personas usuarias.

#### **4. Realiza actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural, respetando los principios de conservación del medioambiente y las medidas de prevención y seguridad.**

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la educación medioambiental a través de las actividades de ocio y tiempo libre.
- b) Se han definido las características del medio natural como espacio de ocio y tiempo libre.
- c) **Se han aplicado técnicas y herramientas coherentes con los objetivos del proyecto de actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural.**
- d) **Se han seleccionado estrategias y pautas de actuación para el desarrollo de actividades educativas en el medio natural.**
- e) Se ha valorado la importancia de generar entornos seguros en el medio natural, minimizando riesgos.
- f) **Se han identificado los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades en el medio natural.**
- g) **Se han organizado los recursos humanos para garantizar el desarrollo de la actividad.**
- h) **Se han aplicado protocolos de atención en casos de situaciones de emergencia en las actividades desarrolladas en el medio natural.**

#### **5. Desarrolla actividades de seguimiento y evaluación de las actividades de ocio y tiempo libre, seleccionando estrategias, técnicas y recursos para identificar los aspectos susceptibles de mejora.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado los indicadores que hay que seguir en la evaluación de proyectos y actividades de ocio y tiempo libre.
- b) Se han definido las técnicas e instrumentos para la realización de la evaluación en el ámbito del ocio y tiempo libre.
- c) **Se han elaborado informes y memorias de evaluación.**
- d) Se han usado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración del seguimiento y evaluación de las actividades, u otros medios.
- e) Se han tenido en cuenta procesos de calidad y mejora en el desarrollo del proyecto de animación de ocio y tiempo libre.
- f) Se ha justificado la importancia de la evaluación en el proceso de intervención educativa en la animación de ocio y tiempo libre.

### **12.2. Dinamización grupal**

#### **1. Desarrolla estrategias de creación de grupos, relacionando las intervenciones en entornos de ocio con las necesidades del grupo.**

Criterios de evaluación:

- a) **Se han aplicado los principios de intervención con grupos.**
- b) Se ha caracterizado el ámbito de intervención del técnico superior.
- c) Se han valorado los motivos sociales de participación en un grupo.
- d) Se ha valorado la importancia de implicar a los participantes en la creación del grupo.
- e) **Se ha justificado la importancia de respetar al otro en la interacción dentro de un grupo.**
- f) **Se han aplicado técnicas participativas para la puesta en marcha de los grupos, considerando los principios de intervención grupal.**

#### **2. Dinamiza un grupo, adecuando el uso de las técnicas de dinámica de grupo a sus fases.**

Criterios de evaluación:

- a) Se ha caracterizado la estructura de un grupo.
- b) Se han identificado las diferentes fases de un grupo.
- c) **Se han aplicado diferentes técnicas de grupo para cada una de las fases en las que se encuentra el grupo.**
- d) **Se han propuesto medidas para garantizar un ambiente cooperativo y de disfrute en situaciones de ocio.**
- e) **Se han utilizado métodos activos para generar la participación dentro del grupo.**
- f) **Se han organizado los espacios en función de las características del grupo.**
- g) **Se han adecuado los tiempos a la realización de las técnicas de grupo.**
- h) Se ha valorado la importancia de la utilización de dinámicas de grupo para interactuar con todos los miembros del grupo.

**3. Selecciona técnicas de comunicación, analizando las características de los grupos y de las personas implicadas en el proceso.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado los elementos del proceso de comunicación.
- b) **Se han seleccionado estrategias para superar barreras de comunicación grupal.**
- c) **Se han adaptado las técnicas de comunicación a contextos y grupos.**
- d) **Se han definido los estilos de comunicación que hacen más eficaz el proceso de comunicación en función del contexto.**
- e) **Se han descrito las habilidades de comunicación necesarias para favorecer el proceso de comunicación.**
- f) **Se han determinado las técnicas de comunicación más adecuadas a la situación, atendiendo a la diversidad cultural y funcional, sobre todo a las situaciones de discapacidad.**
- g) Se han establecido sistemas de evaluación de la eficacia de los procesos de comunicación.

**4. Organiza equipos de trabajo según los diferentes proyectos, seleccionando las técnicas de cooperación y coordinación.**

Criterios de evaluación:

- a) **Se han utilizado técnicas participativas para dinamizar el equipo de trabajo.**
- b) **Se han distribuido tareas y cometidos entre los componentes del grupo en relación con las capacidades de cada uno.**
- c) Se ha coordinado la secuencia de las tareas de los componentes del grupo de trabajo.
- d) **Se ha valorado la importancia de crear un clima de trabajo adecuado y la promoción de la igualdad en los equipos de trabajo.**
- e) Se han especificado tareas de formación para los componentes del grupo sobre las técnicas y protocolos que garantizan la seguridad en las actividades.

**5. Aplica estrategias de gestión de conflictos grupales y solución de problemas, seleccionando técnicas en función del contexto de intervención.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han localizado las principales fuentes de problemas y conflictos en el funcionamiento de los grupos.
- b) **Se han desarrollado técnicas de gestión de conflictos dentro del grupo.**
- c) **Se han desarrollado habilidades sociales de solución de problemas dentro del grupo.**
- d) Se han seguido las fases del proceso de toma de decisiones.
- e) Se ha valorado la importancia del uso de las estrategias de comunicación en la gestión de conflictos y en la solución de problemas.

**6. Evalúa los procesos de grupo y la propia competencia social para el desarrollo de sus funciones profesionales, identificando los aspectos susceptibles de mejora.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado los indicadores de evaluación.
- b) Se han aplicado técnicas de investigación social y sociométrica.
- c) Se ha autoevaluado la situación personal y social de partida del profesional.**
- d) Se han diseñado instrumentos de recogida de información.**
- e) Se han registrado los datos en los soportes establecidos.
- f) Se han valorado los datos recogidos.
- g) Se han identificado las situaciones que necesitan mejorar.**
- h) Se han marcado las pautas que hay que seguir en la mejora.

### 12.3. Valoración de la condición física e intervención en accidentes.

#### **BLOQUE: Intervención en accidentes y sistemas orgánicos**

1.- Relaciona los niveles de intensidad del ejercicio físico con las adaptaciones fisiológicas de los sistemas cardiorrespiratorio y de regulación, analizando el comportamiento de los mismos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los efectos de la práctica sistematizada de ejercicio físico sobre los elementos estructurales y funcionales de los sistemas cardiorrespiratorio y de regulación.**
- d) Se ha identificado la fisiología de los sistemas cardiorrespiratorio y de regulación, indicando las interacciones entre las estructuras que los integran y su repercusión en el rendimiento físico.
- e) Se han descrito, los mecanismos de adaptación funcional al esfuerzo físico de los sistemas cardiorrespiratorio y de regulación.
- f) Se han descrito, a nivel macroscópico, las estructuras anatómicas de los sistemas cardiorrespiratorio y de regulación.
- g) Se han indicado los mecanismos fisiológicos que conducen a un estado de fatiga física.**

2.-Relaciona la mecánica de los ejercicios y actividades de acondicionamiento físico básico con la biomecánica y las adaptaciones fisiológicas del sistema músculo-esquelético, analizando su funcionamiento.

Criterios de evaluación:

- a) Se han relacionado los diferentes tipos de palancas con las articulaciones del cuerpo humano y con la participación muscular en los movimientos de las mismas.**
- b) Se han clasificado los principales movimientos articulares del cuerpo humano en función de los planos y ejes del espacio.**
- f) Se han utilizado símbolos y esquemas gráficos para interpretar y representar movimientos y ejercicios tipo.**

6.- Integra medidas complementarias en los programas de mejora de la condición física, valorando su repercusión en la mejora de la salud y la calidad de vida.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado las técnicas que facilitan la recuperación tras los distintos tipos de esfuerzo físico.
- b) Se ha establecido la proporción de nutrientes en función del tipo de esfuerzo físico.**
- c) Se ha calculado el balance energético entre ingesta y actividad física.**
- d) Se ha confeccionado una lista de hábitos dietéticos saludables.

7.-Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia, analizando los riesgos, los recursos disponibles y el tipo de ayuda necesaria.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha justificado la forma de asegurar la zona y las maniobras necesarias para acceder a la persona accidentada, proponiendo la mejor forma de acceso e identificando los posibles riesgos.**

- b) Se han seguido las pautas de actuación según protocolo, para la valoración inicial de una persona accidentada.
- c) Se han identificado situaciones de riesgo vital y se han definido las actuaciones que conllevan.**
- d) Se han discriminado los casos o las circunstancias en los que no se debe intervenir y las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma.**
- e) Se han aplicado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.
- f) Se ha revisado el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.**
- g) Se han determinado las prioridades de actuación en función de la gravedad y el tipo de lesiones, y las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.
- h) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente, emergencia y duelo

8. Aplica técnicas de soporte vital y primeros auxilios, según los protocolos establecidos

Criterios de evaluación:

- a) Se han aplicado técnicas de desobstrucción de la vía aérea.**
- b) Se han aplicado técnicas de soporte vital según el protocolo establecido.**
- c) Se han aplicado las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardiopulmonar sobre maniqués, inclusive utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.**
- d) Se han indicado las causas, los síntomas, las pautas de actuación y los aspectos preventivos en las lesiones, las patologías o los traumatismos más significativos, en función del medio en el que se desarrolla la actividad.**
- e) Se han aplicado primeros auxilios ante simulación de patologías orgánicas de urgencia y de lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.
- f) Se han aplicado las estrategias básicas de comunicación con la persona accidentada y sus acompañantes, en función de diferentes estados emocionales.
- g) Se han especificado las técnicas para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.

9. Aplica métodos de movilización e inmovilización que permiten la evacuación de la persona accidentada, si fuese necesario.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia del autocontrol y de infundir confianza y optimismo a la persona accidentada durante toda la actuación.**
- b) Se han especificado las técnicas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.
- c) Se han identificado y aplicado los métodos básicos para efectuar el rescate de una persona accidentada.
- d) Se han aplicado los métodos de inmovilización aplicables cuando la persona accidentada ha tenido que ser trasladada.**
- e) Se han confeccionado camillas y sistemas para la inmovilización y el transporte de personas enfermas o accidentadas, utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.

#### **BLOQUE: Valoración de la condición física**

1.- Relaciona los niveles de intensidad del ejercicio físico con las adaptaciones fisiológicas de los sistemas cardiorrespiratorio y de regulación, analizando el comportamiento de los mismos.

Criterios de evaluación:

- b) Se han argumentado las implicaciones que para la mejora de la calidad de vida tiene la práctica de actividades físicas.**
- c) Se ha determinado la incidencia de hábitos de vida nocivos sobre el nivel de salud.**

2.- Relaciona la mecánica de los ejercicios y actividades de acondicionamiento físico básico con la biomecánica y las adaptaciones fisiológicas del sistema músculo-esquelético, analizando su funcionamiento.

Criterios de evaluación:

- c) Se ha relacionado la acción de la gravedad y la localización de la carga con el tipo de contracción muscular que se produce en los ejercicios.**
- d) Se han adaptado ejercicios a diferentes niveles de desarrollo de la fuerza y de la amplitud de movimiento.
- e) Se han definido los aspectos que hay que tener en cuenta durante la ejecución de los ejercicios y las posibles contraindicaciones
- f) Se han utilizado símbolos y esquemas gráficos para interpretar y representar movimientos y ejercicios tipo.**

3.- Elabora programas de acondicionamiento físico básico, aplicando los fundamentos de los distintos sistemas de mejora de las capacidades físicas básicas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han relacionado los principios del entrenamiento deportivo con los mecanismos adaptativos del organismo al esfuerzo físico en los sistemas de mejora de la condición física.**
- b) Se han identificado los factores que hay que tener en cuenta para evitar lesiones o sobrecargas durante el desarrollo de las capacidades físicas y perceptivo- motrices.
- c) Se han determinado las capacidades físicas que se deben desarrollar y los métodos más adecuados, en función de los datos de valoración.**
- d) Se ha establecido una secuencia de ejercicios para el desarrollo de las capacidades físicas.**
- e) Se ha demostrado la ejecución de los ejercicios de acondicionamiento físico básico y de los de mejora de las capacidades perceptivo-motrices.
- f) Se han indicado los errores más frecuentes en la realización de los ejercicios tipo para el desarrollo de las capacidades físicas y perceptivo-motrices.**
- g) Se ha determinado el equipamiento y material tipo para el desarrollo de la condición física y motriz y sus posibles aplicaciones.

4.- Realiza pruebas de determinación de la condición física y biológica, adecuadas a los parámetros que se van a evaluar, aplicando los protocolos de cada una de ellas en condiciones de seguridad.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha confeccionado una batería de pruebas de aptitud física y biológica adaptada a un perfil de persona usuaria y a los medios disponibles, teniendo en cuenta las condiciones en que cada una de ellas está contraindicada.**
- b) Se han seleccionado los instrumentos y las máquinas en función de los parámetros morfológicos y funcionales que se van a medir.
- c) Se han suministrado las ayudas que requieren los diferentes perfiles de personas usuarias, especialmente en quienes tienen un menor grado de autonomía personal.
- d) Se ha explicado y demostrado el modo correcto de realizar las pruebas y de utilizar los aparatos/instrumentos y equipos de medida de la condición física, indicando las normas de seguridad que se deben observar.**
- e) Se han identificado signos indicadores de riesgo antes y durante la ejecución de las pruebas de valoración cardifuncional,
- f) Se ha seguido el procedimiento de observación y de aplicación de cuestionarios para identificar las necesidades individuales, sociales y de calidad de vida de personas y grupos.**

5.- Interpreta los resultados de las pruebas de valoración de la condición física, registrando y analizando los datos en las fichas de control.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado o adaptado fichas de control de los datos de valoración de las personas usuarias.**

- b) **Se han registrado los datos de las pruebas de valoración antropométrica, biológico-funcional y postural en las fichas de control.**
- c) **Se han comparado los datos con baremos de referencia, destacando las desviaciones que puedan aconsejar la toma de medidas preventivas.**
- d) **Se han elaborado informes a partir de los datos registrados en las fichas de control, utilizando recursos informáticos específicos.**
- e) **Se han establecido relaciones causa-efecto entre la actividad física realizada y los datos de sucesivos registros de pruebas de aptitud física y biológica de una misma persona usuaria.**

6.- Integra medidas complementarias en los programas de mejora de la condición física, valorando su repercusión en la mejora de la salud y la calidad de vida.

Criterios de evaluación:

- e) **Se han seleccionado las técnicas que facilitan la recuperación tras los distintos tipos de esfuerzo físico.**
- e) Se han explicado el procedimiento y las medidas preventivas que hay que tener en cuenta en la aplicación de las medidas complementarias hidrotermales, indicando sus contraindicaciones totales o relativas.
- f) Se han realizado las maniobras básicas de masaje de recuperación

#### **12.4. Juegos y actividades físico-recreativas y de animación turística**

1. Programa veladas y actividades culturales con fines de animación turística y juegos y actividades físico-deportivas recreativas, analizando sus adaptaciones a diferentes contextos.

**Criterios de evaluación:**

- a) **Se han tenido en cuenta los factores ambientales y estacionales en el diseño de las actividades.**
- b) **Se han tenido en cuenta las características, necesidades e intereses de los diferentes grupos de usuarios para el diseño de las actividades.**
- c) **Se han seguido criterios fisiológicos y de motivación en la secuenciación de las actividades.**
- d) Se ha realizado el análisis y distribución de recursos para la optimización de los mismos, posibilitando la máxima participación.
- e) Se han diseñado las técnicas y estrategias específicas para la promoción y publicitación de las actividades.

2. Organiza los recursos y medios para el desarrollo de las actividades de animación, valorando las adaptaciones a las características e intereses de los participantes y considerando las directrices expresadas en el proyecto de referencia.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han seleccionado todos los recursos de apoyo y consulta: informáticos, bibliográficos, discográficos y audiovisuales, entre otros.
- b) **Se han establecido las condiciones de seguridad y accesibilidad de espacios e instalaciones a fin de adaptarlas a las necesidades de los participantes para reducir el riesgo de lesiones y/o accidentes en el desarrollo de las actividades.**
- c) Se han supervisado y, en su caso, adaptado los equipos y el material que se van a utilizar, para posibilitar la realización de la actividad en perfectas condiciones de disfrute y seguridad.
- d) Se han señalado los elementos y detalles de ambientación y decoración necesarios para crear el ambiente y la motivación adecuada al tipo de actividad.
- e) **Se ha elegido la ubicación y disposición idóneas del material en función de las actividades que hay que realizar y se ha previsto su recogida para asegurar su conservación en perfectas condiciones de uso.**



- f) **Se han diseñado protocolos de coordinación para la actuación de todos los técnicos, profesionales y animadores, a fin de resolver cualquier contingencia que pudiera presentarse en el desarrollo de la actividad.**
- g) Se ha indicado la vestimenta y el material personal que deben aportar los participantes, para garantizar su idoneidad con la actividad concreta que hay que realizar.
- h) **Se han supervisado sobre el terreno los medios y recursos relativos a los protocolos de seguridad y de prevención de riesgos en su área de responsabilidad, comprobando que se encuentran en estado de uso y operatividad.**

3. Dirige y dinamiza eventos, juegos y actividades físico-deportivas y recreativas, utilizando una metodología propia de la animación y garantizando la seguridad y la satisfacción de los participantes.

**Criterios de evaluación:**

- a) **Se han utilizado técnicas de comunicación específicas al inicio y al final de la actividad, orientadas a la motivación, a la participación y a la permanencia.**
- b) **Se ha transmitido la información pertinente sobre las características del medio, las instalaciones y el material que hay que utilizar en el transcurso de la actividad para garantizar la seguridad y el disfrute de la misma, propiciando la confianza de los participantes desde el primer momento.**
- c) Se ha demostrado la realización de las diferentes tareas motrices, resaltando los aspectos relevantes de las mismas, anticipando posibles errores de ejecución y utilizando diferentes canales de información para asegurarse de que las indicaciones han sido comprendidas.
- d) Se ha utilizado una metodología que favorece la desinhibición de los participantes, promoviendo las relaciones interpersonales y la máxima implicación de los mismos.
- e) **Se ha adaptado el nivel de intensidad y dificultad a las características de los participantes.**
- f) **Se han corregido in situ y de forma adecuada los errores de ejecución detectados, interviniendo sobre las posibles causas que los provocan.**
- g) **Se han empleado estrategias asertivas para reorientar las conductas que perturban el desarrollo de la actividad y el clima relacional.**
- h) Se ha ocupado el lugar apropiado para mantener una comunicación eficaz y el control de los participantes y para anticiparse a las contingencias

4. Conduce veladas y espectáculos, aplicando técnicas de comunicación y de dinamización de grupos que aseguren la satisfacción de los participantes.

**Criterios de evaluación:**

- a) **Se ha realizado la presentación y la despedida de la velada o espectáculo, utilizando las estrategias de comunicación adecuadas a las características del público asistente, incentivando su interés y estimulando su atención.**
- b) Se ha respetado el guion previsto, así como los tiempos y pausas fijados, adaptándolos a las circunstancias y eventualidades de la velada.
- c) **Se han resuelto las contingencias imprevistas con naturalidad y buen gusto.**
- d) Se han utilizado los materiales, aparatos y equipos de manera eficaz, contribuyendo a su duración y buen funcionamiento.
- e) **Se han utilizado técnicas de comunicación y motivación en el desarrollo de la velada.**
- f) Se han aplicado las medidas específicas de seguridad en el desarrollo de la actividad.

5. Dirige y dinamiza actividades culturales con fines de animación turística, utilizando una metodología propia de la animación y garantizando el disfrute de los participantes.

**Criterios de evaluación:**

- a) **Se ha explicitado la vinculación de la actividad con la realidad socio-cultural del entorno.**
- b) **Se ha informado a los participantes sobre los objetivos, contenidos y procedimientos de la actividad.**
- c) **Se ha adaptado la actividad a las características de los participantes.**

- d) Se ha demostrado la forma de realizar las actividades que requieren la ejecución práctica de algún tipo de habilidad y el manejo de algún tipo de material o utensilio específico.
- e) Se han corregido in situ y de forma adecuada los errores de ejecución en la realización de las actividades.**
- f) Se han utilizado técnicas de organización de actividades y distribución de grupos acordes con los principios de la animación y la dinamización de grupos.
- g) Se han utilizado los equipos y materiales necesarios respondiendo a criterios de máxima rentabilidad y durabilidad de los mismos.**
- h) Se han solucionado de forma constructiva las contingencias que se han presentado en el desarrollo de la actividad.

6. Evalúa el desarrollo y los resultados de las actividades de animación, utilizando las técnicas e instrumentos más adecuados para valorar su idoneidad y adecuación a los objetivos establecidos, así como el grado de satisfacción de los participantes.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han aplicado técnicas e instrumentos para evaluar la idoneidad y la adecuación de las actividades de animación turística, con los objetivos establecidos y con las características de los participantes.**
- b) Se han evaluado los diferentes elementos que configuran la actividad.**
- c) Se han usado las tecnologías de la información y la comunicación para el seguimiento y evaluación de las actividades.**
- d) Se ha elaborado un informe con la información generada en todo el proceso.
- e) Se han formulado propuestas de mejora a partir de la información y las conclusiones recogidas en la evaluación de todo el proceso.

## **12.5. Actividades físico-deportivas de implementos.**

1. Caracteriza las actividades físico-deportivas de implementos, analizando las variables manipulables en la elaboración de propuestas didácticas con enfoque recreativo.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han comparado los criterios de agrupación de las diferentes clasificaciones de actividades físico-deportivas de implementos.**
- b) Se ha valorado el peso del componente físico, el técnico y el táctico en las actividades físico-deportivas de implementos.
- c) Se han relacionado las habilidades técnicas específicas de las actividades físico-deportivas de implementos con las habilidades y destrezas motrices básicas.**
- d) Se han valorado los componentes estructurales y funcionales de las actividades físico-deportivas de implementos.
- e) Se han interpretado las reglas básicas y la nomenclatura específica de las actividades físico-deportivas de implementos.**
- f) Se han argumentado las características y condiciones óptimas de seguridad de las instalaciones y equipamientos específicos de las diferentes actividades físico-deportivas de implementos.
- g) Se han experimentado las aplicaciones de los materiales específicos, adaptados, alternativos y auxiliares relacionados con la enseñanza de las actividades físico-deportivas de implementos.**

2. Organiza los recursos implicados en los programas de enseñanza de actividades físico-deportivas de implementos, definiendo criterios de versatilidad, eficacia y seguridad.

**Criterios de evaluación:**

- a) **Se han seleccionado las instalaciones, los equipamientos y los materiales necesarios para el desarrollo de actividades físico-deportivas de implementos buscando la máxima participación y en condiciones de máxima seguridad.**
- b) **Se ha definido la organización de las personas, la ubicación de los materiales y la utilización del tiempo y del espacio en las actividades físico-deportivas de implementos.**
- c) **Se han realizado modificaciones de los espacios de juego de forma que faciliten el aprendizaje, la recreación y la participación.**
- d) **Se han diseñado herramientas para el control permanente del estado del material, los equipamientos y las instalaciones.**
- e) **Se han seleccionado los recursos de apoyo y consulta (informáticos, bibliográficos y audiovisuales, entre otros).**
- f) **Se ha concretado la vestimenta y el material personal que deben aportar los participantes para garantizar su idoneidad con la actividad físico-deportiva de implementos.**
- g) **Se ha elaborado el protocolo de seguridad y de prevención de riesgos relativo a su área de responsabilidad.**
- h) **Se ha comprobado el estado de los elementos específicos de seguridad y prevención de riesgos relativos a su área de responsabilidad en la enseñanza de actividades físico-deportivas de implementos.**

3. Diseña sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas de implementos, relacionándolas con el programa de base, con el tipo de actividad y con el grupo de referencia.

**Criterios de evaluación:**

- a) **Se han identificado las fases de una sesión de actividades físico-deportivas de implementos.**
- b) **Se han definido los objetivos didácticos, los contenidos y metodología de la sesión, de acuerdo con la programación general.**
- c) **Se han integrado los contenidos técnicos y los táctico-estratégicos en la secuencia de tareas de enseñanza de actividades físico-deportivas de implementos.**
- d) **Se han seguido criterios fisiológicos y de motivación en la secuenciación de las actividades.**
- e) **Se han diseñado adaptaciones en las tareas motrices específicas, en función de las características de los participantes.**
- f) **Se han previsto los medios y soportes de refuerzo informativo propios de las actividades físico-deportivas de implementos.**
- g) **Se han previsto actividades alternativas para solucionar las contingencias que puedan presentarse en relación con las personas, los recursos materiales, los espacios y el medio.**
- h) **Se han previsto las situaciones de riesgo que pueden producirse en el desarrollo de las actividades físico-deportivas de implementos, proponiendo las medidas de seguridad y prevención de riesgos necesarias.**

4. Dirige y dinamiza sesiones de actividades físico-deportivas de implementos, adaptándolas a la dinámica de la actividad y del grupo.

**Criterios de evaluación:**

- a) **Se ha proporcionado la información pertinente al principio y al final de la sesión, con un enfoque motivacional hacia la participación en las actividades físico-deportivas de implementos.**
- b) **Se ha explicado la realización de las diferentes tareas motrices propuestas, resaltando los aspectos relevantes de las mismas, anticipando posibles errores de ejecución y utilizando diferentes canales de información.**
- c) **Se han demostrado las acciones motrices específicas de las diferentes modalidades físico-deportivas de implementos con la calidad suficiente, para posibilitar al alumnado la representación mental adecuada de la tarea que debe realizar.**
- d) **Se ha adaptado el nivel de intensidad y dificultad a las características de los participantes, variando los espacios, el material y la información que se transmite.**

- e) **Se han corregido los errores de ejecución detectados, interviniendo sobre las posibles causas que los provocan y en los momentos oportunos.**
- f) **Se ha utilizado una metodología en la práctica que favorece la desinhibición de los participantes, promoviendo las relaciones interpersonales y la máxima implicación de los mismos y atajando las conductas que perturban el desarrollo de la actividad y/o el clima relacional apropiado.**
- g) Se ha controlado el uso de los materiales y de los equipamientos y se han resuelto las contingencias surgidas.
- h) Se han definido los criterios para la organización y control de las competiciones deportivas de implementos.

5. Evalúa el programa de enseñanza de actividades físico-deportivas de implementos, analizando los indicadores que permiten su optimización.

**Criterios de evaluación:**

- a) **Se han determinado los aspectos técnicos y tácticos significativos en la evaluación del aprendizaje de las actividades físico-deportivas de implementos.**
- b) **Se han seleccionado los instrumentos y actividades adecuados para evaluar los aprendizajes técnicos en las actividades físico-deportivas de implementos, en función de los objetivos planteados.**
- c) Se han diseñado herramientas para la evaluación del proceso metodológico, siguiendo criterios de máxima participación y satisfacción de los participantes.
- d) Se han elaborado propuestas de mejora a partir del análisis de la información y las conclusiones recogidas en la evaluación de todo el proceso.

## **12.6. Metodología de la enseñanza de actividades físico-deportivas.**

1. Evalúa la dificultad de las tareas motrices, analizando los mecanismos que se ponen en juego en las mismas y su repercusión en el proceso de aprendizaje en distintos momentos evolutivos:
  - a. Se han analizado distintos modelos de enseñanza, atendiendo a las principales teorías **que los sustentan y las posibilidades que ofrecen para el aprendizaje de las habilidades motrices.**
  - b. **Se han diferenciado los elementos de la tarea motriz que tienen que ver con el mecanismo de percepción.**
  - c. **Se han diferenciado los elementos de la tarea motriz que tienen que ver con el mecanismo de decisión.**
  - d. **Se han diferenciado los elementos de la tarea motriz que tienen que ver con el mecanismo efector.**
  - e. Se han discriminado las características de los usuarios que influyen en los procesos de aprendizaje de actividades físicas y deportivas.
  - f. Se ha valorado la necesidad de adecuar la dificultad de los aprendizajes de tareas motrices a los momentos madurativos de los usuarios.
2. Elabora programas de enseñanza de actividades físicas y deportivas, relacionando los elementos que lo componen.
  - a. Se ha contextualizado el programa de enseñanza en los distintos tipos de instituciones que los promocionan.
  - b. Se ha justificado el programa de enseñanza de actividades físicas y deportivas en función de las características y necesidades del contexto.
  - c. **Se han establecido objetivos en función de los distintos grados de concreción del programa de enseñanza de actividades físicas y deportivas.**

- d. **Se han definido criterios de secuenciación en el programa de enseñanza, en función de las variables que favorecen el aprendizaje de actividades físicas y deportivas.**
  - e. **Se han seleccionado estrategias metodológicas en función del tipo de actividades físicas y deportivas y del grupo de referencia.**
  - f. Se han adecuado los programas de actividades físicas y deportivas a la diversidad de las características de los usuarios.
3. Organiza los recursos implicados en los programas de enseñanza de actividades físicas y deportivas, definiendo criterios de eficacia y eficiencia.
    - a. Se han definido materiales específicos o adaptados, en función de las características de los programas de enseñanza de actividades físicas y deportivas.
    - b. **Se han determinado los materiales, los espacios y los tiempos, de acuerdo con las unidades de trabajo del programa de enseñanza de actividades físicas y deportivas.**
    - c. **Se ha definido la organización de las personas, de los materiales, del tiempo y del espacio como recursos de enseñanza.**
    - d. **Se han concretado los materiales, espacios, organización y tiempos de práctica, atendiendo a las características de los usuarios.**
    - e. Se ha valorado la importancia de generar entornos de enseñanza seguros.
  4. Diseña progresiones de enseñanza de actividades físicas y deportivas, relacionándolas con el tipo de actividad y el grupo de referencia.
    - a. **Se han ordenado las tareas en función de los perfiles de dificultad.**
    - b. Se han establecido progresiones en las tareas en función de los tipos de contenidos.
    - c. Se han previsto adaptaciones de las tareas en función del desarrollo motor, de la capacidad de abstracción y de las motivaciones de los diferentes tipos de usuarios.
    - d. **Se ha valorado la coherencia de las progresiones con los objetivos de la programación.**
    - e. Se ha establecido el papel del técnico y de los usuarios en la realización de las tareas.
    - f. **Se ha valorado la necesidad de establecer progresiones en la enseñanza, para facilitar aprendizajes en los usuarios.**
  5. Evalúa el programa de enseñanza de actividades físicas y deportivas, especificando los indicadores que permiten su optimización.
    - a. Se han contrastado modelos de evaluación de procesos de enseñanza de actividades físicas y deportivas.
    - b. Se han establecido los criterios para elaborar instrumentos de evaluación del nivel de aprendizaje de las actividades físicas y deportivas.
    - c. Se han establecido los instrumentos para comprobar la eficacia y eficiencia (funcionalidad y adecuación) de los espacios y recursos empleados.
    - d. Se han determinado sistemas de valoración del nivel de cumplimiento de los objetivos previstos.
    - e. Se han definido fórmulas de propuestas de cambios que solucionen los desajustes detectados en la evaluación.
    - f. Se han concretado situaciones y elementos para la discusión e interpretación de datos.
    - g. **Se ha valorado la importancia de mantener una actitud permanente de mejora en la eficacia y calidad del servicio.**

### **12.7. Actividades físico-deportivas de equipo.**

1. Caracteriza las actividades físico-deportivas de equipo, analizando las variables manipulables en la elaboración de propuestas didácticas con enfoque recreativo.

Criterios de evaluación:

- a) **Se han comparado los criterios de agrupación de las diferentes clasificaciones de las actividades físico-deportivas de equipo.**

- b) **Se ha valorado el peso del componente físico, técnico y táctico en las actividades físico-deportivas de equipo.**
- c) **Se han relacionado las habilidades y destrezas motrices básicas con las habilidades técnicas específicas de las actividades físico-deportivas de equipo.**
- d) Se han valorado los componentes estructurales y funcionales de las actividades físico-deportivas de equipo.
- e) Se han interpretado las reglas básicas y la nomenclatura específica de las actividades físico-deportivas de equipo.
- f) Se han argumentado las características de las instalaciones propias de las actividades físico-deportivas de equipo.
- g) Se han experimentado las aplicaciones de los materiales específicos, adaptados, alternativos y auxiliares relacionados con la enseñanza de las actividades físico-deportivas de equipo.

2. Organiza los recursos implicados en los programas de enseñanza de actividades físico-deportivas de equipo, definiendo criterios de seguridad, versatilidad y eficacia.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado las instalaciones, los equipamientos y los materiales necesarios para el desarrollo de actividades físico-deportivas de equipo, buscando la máxima participación y en condiciones de máxima seguridad.
- b) Se ha definido la organización de las personas, la ubicación de los materiales y la utilización del tiempo y del espacio en las actividades físico-deportivas de equipo.
- c) **Se han realizado modificaciones de los espacios de juego de forma que faciliten el aprendizaje, la recreación y la participación en actividades físico-deportivas de equipo.**
- d) Se han diseñado herramientas para el control permanente del estado del material, los equipamientos y las instalaciones en las actividades físico-deportivas de equipo.
- e) **Se han determinado los recursos de apoyo y consulta en las actividades físico-deportivas de equipo (informáticos, bibliográficos y audiovisuales, entre otros).**
- f) Se ha concretado la vestimenta y el material personal que deben aportar los participantes, para garantizar su idoneidad en las distintas actividades físico-deportivas de equipo.
- g) **Se ha elaborado el protocolo de seguridad y de prevención de riesgos relativo a su área de responsabilidad.**
- h) **Se ha comprobado el estado de los elementos específicos de seguridad y prevención de riesgos relativos a su área de responsabilidad en la enseñanza de actividades físico-deportivas de equipo.**

3. Diseña sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas de equipo, relacionándolas con el programa de base, con el tipo de actividad y con el grupo de referencia.

Criterios de evaluación:

- a) **Se han identificado las fases de una sesión de actividades físico-deportivas de equipo.**
- b) **Se han definido los objetivos didácticos, los contenidos y la metodología de la sesión de actividades físico-deportivas de equipo, de acuerdo con la programación general.**
- c) **Se han integrado los contenidos físicos, técnicos y táctico-estratégicos en la secuencia de tareas de enseñanza de actividades físico-deportivas de equipo.**
- d) Se han seguido criterios fisiológicos y de motivación en la secuenciación de las actividades.
- e) **Se han diseñado adaptaciones en las tareas de enseñanza de actividades físico-deportivas de equipo, en función de distintos perfiles de participantes y de los objetivos de la sesión.**
- f) **Se ha previsto el tipo de refuerzos de aprendizaje que deben proporcionarse.**
- g) Se han previsto actividades alternativas para solucionar las contingencias que puedan

presentarse en relación con las personas, los recursos materiales, los espacios y el medio.

- h) Se han previsto las situaciones de riesgo que pueden producirse en el desarrollo de las actividades físico-deportivas de equipo, proponiendo las medidas de seguridad y prevención de riesgos necesarias.**

4. Dirige y dinamiza sesiones de actividades físico-deportivas de equipo, adaptándolas a la dinámica de la actividad y del grupo.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha proporcionado la información pertinente al principio y al final de la sesión orientada a la motivación hacia la participación en las actividades físico-deportivas de equipo.**
- b) Se ha explicado la realización de las tareas, resaltando los aspectos relevantes, anticipando posibles errores de ejecución y utilizando diferentes canales de información.**
- c) Se han demostrado las habilidades motrices específicas de las actividades físico-deportivas de equipo con la calidad suficiente, para posibilitar al alumnado la representación mental adecuada de la tarea que debe realizar.
- d) Se ha adaptado el nivel de intensidad y dificultad a las características de los participantes, variando los espacios, el material y la información que se transmite.**
- e) Se han corregido los errores detectados en la ejecución de las actividades físico-deportivas de equipo, interviniendo sobre las posibles causas que los provocan y en los momentos oportunos.**
- f) Se ha utilizado una metodología en la práctica de actividades físico-deportivas de equipo que favorece la desinhibición de los participantes, promoviendo las relaciones interpersonales y la máxima implicación de los mismos y atajando las conductas que perturban el desarrollo de la actividad y/o el clima relacional apropiado.**
- g) Se ha controlado el uso de los materiales y de los equipamientos y se han resuelto las contingencias surgidas.
- h) Se han definido los criterios para la organización y control de las competiciones multideportivas de equipo.

5. Evalúa el programa de enseñanza de actividades físico-deportivas de equipo desde una perspectiva lúdico-recreativa, analizando los indicadores que permiten su optimización.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido los niveles de aprendizaje técnico, táctico y estratégico de cada actividad físico-deportiva de equipo.**
- b) Se han determinado los aspectos técnicos y los táctico-estratégicos significativos en la evaluación del aprendizaje de las actividades físico-deportivas de equipo, en cada nivel de aprendizaje.**
- c) Se han establecido los aspectos de los fundamentos técnicos que son significativos en la evaluación del aprendizaje de las actividades físico-deportivas de equipo, en cada nivel de aprendizaje.
- d) Se han seleccionado los instrumentos y las situaciones para evaluar los aprendizajes técnicos y táctico-estratégicos en las actividades físico-deportivas de equipo, en función de los objetivos planteados.**
- e) Se han utilizado soportes audiovisuales e informáticos para realizar el análisis de las decisiones y ejecuciones observadas en la práctica de las actividades físico-deportivas de equipo.
- f) Se han diseñado herramientas para la evaluación del proceso metodológico, siguiendo criterios de máxima participación y satisfacción de los participantes en actividades físico-deportivas de equipo.**
- g) Se han elaborado propuestas de mejora a partir de la información y las conclusiones

recogidas en la evaluación de todo el proceso.

### 12.8. Actividades físico-deportivas individuales.

1. Caracteriza las actividades físico-deportivas individuales, analizando las variables manipulables para la elaboración de propuestas didácticas con enfoque recreativo.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado el peso del componente físico, el técnico y, en su caso, el táctico, en las actividades físico-deportivas individuales.
- b) Se han relacionado las habilidades técnicas específicas de las actividades físico-deportivas individuales con las habilidades y destrezas motrices básicas.
- c) **Se ha valorado la incidencia de los factores de las actividades físico-deportivas individuales en propuestas de enseñanza y recreación.**
- d) **Se ha valorado la influencia del medio donde se realizan las actividades físico-deportivas individuales, en las propuestas de enseñanza y recreativas.**
- e) Se han interpretado las reglas básicas y la nomenclatura específica de las actividades físico-deportivas individuales.
- f) **Se han argumentado las características y condiciones de seguridad de los diferentes aspectos de las actividades físico-deportivas individuales.**
- g) Se han experimentado las aplicaciones de los materiales específicos, adaptados, alternativos y auxiliares relacionados con la enseñanza de las actividades físico-deportivas individuales.

2. Organiza los recursos implicados en los programas de actividades físico-deportivas individuales y en el socorrismo acuático, definiendo criterios de versatilidad, eficacia y seguridad.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido criterios de selección de las instalaciones, los equipamientos y los materiales necesarios para el desarrollo de actividades físico-deportivas individuales, enfocándolos hacia la máxima participación y garantizando condiciones de máxima seguridad.
- b) **Se ha determinado el equipo personal y los materiales necesarios para el desarrollo del socorrismo acuático en condiciones de máxima seguridad.**
- c) Se ha definido la organización de las personas, la ubicación de los materiales y la utilización del tiempo y del espacio en las actividades físico-deportivas individuales.
- d) Se han realizado adaptaciones en los espacios y los materiales, de forma que faciliten el aprendizaje y la participación de diferentes tipos de personas.
- e) **Se han diseñado herramientas para el control permanente de los riesgos, del estado del material, de los equipamientos y de las instalaciones.**
- f) Se ha concretado la vestimenta y el material personal que deben aportar los participantes, para garantizar su idoneidad con la actividad físico-deportiva individual que se va a realizar.
- g) **Se ha elaborado el protocolo de seguridad y de prevención de riesgos, relativo a su área de responsabilidad.**
- h) **Se ha comprobado el estado de los elementos específicos de seguridad y prevención de riesgos, relativos a su área de responsabilidad, en la enseñanza de actividades físico-deportivas individuales.**

3. Rescata a personas en casos simulados de accidente o situación de emergencia en el medio acuático, aplicando protocolos de salvamento y rescate.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha establecido la jerarquía de las situaciones de peligro de una instalación acuática



dada, indicando el protocolo de supervisión que se utiliza y las modificaciones necesarias para reducirlas.

- b) **Se han definido las conductas potencialmente peligrosas de los usuarios de una instalación acuática y las posibles consecuencias sobre ellos mismos o sobre el resto de usuarios, indicando las medidas que el socorrista debe adoptar.**
- c) Se han definido los protocolos y las técnicas para el mantenimiento de las labores de vigilancia, prevención y actuación ante una modificación de las condiciones de salubridad del centro acuático y en caso de accidente.
- d) **Se ha diseñado el programa de ensayo/actuación de los diferentes protocolos de actuación (intervención ante diferentes tipos de víctimas, evacuación y otros).**
- e) **Se ha decidido la intervención y, en su caso, las maniobras que se han de realizar, valorando la situación del supuesto accidentado, del resto de usuarios, de la instalación y las propias condiciones.**
- f) **Se han utilizado los materiales adecuados al supuesto planteado en el desarrollo de las maniobras de entrada, aproximación, contacto, control, traslado y extracción de la persona accidentada.**
- g) **Se han realizado con seguridad y eficacia las siguientes técnicas:**
  - Entradas al agua en función de la accesibilidad, la proximidad y las características del agua.
  - Técnicas natatorias de aproximación al accidentado.
  - 300 m de nado libre, vestido con pantalones y camiseta, en un tiempo máximo de ocho minutos.
  - Mantenerse flotando en el agua con los brazos alzados, con los codos por encima del agua, sin desplazarse.
  - Técnicas de sujeción y remolque de la víctima manteniendo sus vías respiratorias fuera del agua.
  - Zambullida de cabeza, más cincuenta metros de nado libre, más inmersión a una profundidad mínima de dos metros, para recoger un maniquí de competición y remolcarlo, con una presa correcta, durante cincuenta metros, realizando todo ello en un tiempo máximo de 3 minutos y 30 segundos.
  - Remolcar a un posible accidentado sin aletas, a lo largo de cien metros, realizando cuatro técnicas diferentes y en un tiempo máximo de cuatro minutos.
  - Remolcar a un accidentado de peso y flotabilidad media, con aletas, a lo largo de cien metros, utilizando una sola técnica libre y en un tiempo máximo de 3 minutos y 45 segundos.
  - Realizar la extracción del agua de un posible accidentado consciente/ inconsciente y sin afectación medular, conforme a los protocolos y aplicando la técnica correctamente, después de haberlo remolcado cien metros.
  - Ante un supuesto, en el que una persona simula ser un accidentado con afectación medular, realizar la extracción del sujeto utilizando el material adecuado, organizando a un grupo de 2 y/o 3 socorristas, de manera acorde con los protocolos y aplicando las técnicas correctamente.

Se ha realizado el análisis crítico y la evaluación de cada uno de los supuestos realizados, estableciendo propuestas de mejora de forma justificada.

4. Diseña sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas individuales, relacionándolas con el programa de base, con el tipo de actividad y el grupo de referencia.

Criterios de evaluación:

- a) **Se han definido los objetivos didácticos, los contenidos y la metodología de la sesión de actividades físico-deportivas individuales, de acuerdo con la programación general.**
- b) **Se han integrado los contenidos físicos y técnicos de las actividades físico-deportivas individuales, en la propuesta de tareas de enseñanza de actividades físico-deportivas**

**individuales.**

- c) Se han aplicado criterios fisiológicos y de motivación en la secuencia de las actividades respetando la dinámica de los esfuerzos.
  - d) Se han diseñado adaptaciones en las tareas motrices específicas en función de las características de los participantes.
  - e) **Se han aplicado criterios de eficacia y seguridad en la propuesta de uso de los espacios, equipamientos y materiales a lo largo de la sesión.**
  - f) **Se han previsto los recursos y soportes de refuerzo informativo propios de las actividades físico-deportivas individuales.**
  - g) Se han previsto actividades alternativas para solucionar las contingencias que puedan presentarse en relación con las personas, los recursos materiales, los espacios y el medio.
  - h) Se han previsto las situaciones de riesgo que pueden producirse en el desarrollo de las actividades físico-deportivas individuales, proponiendo las medidas de seguridad y prevención de riesgos necesarias.
5. Dirige y dinamiza sesiones de actividades físico-deportivas individuales, adaptándolas a la dinámica de la actividad y del grupo.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha proporcionado la información pertinente al principio y al final de la sesión, con un enfoque motivacional hacia la participación en las actividades físico-deportivas individuales.
  - b) **Se ha explicado a los participantes la realización de las diferentes tareas motrices propuestas, resaltando los aspectos relevantes de las mismas, anticipando posibles errores de ejecución y utilizando diferentes canales de información.**
  - c) Se ha adaptado el nivel de intensidad y dificultad a las características de los participantes variando los espacios, el material y la información que se transmite.
  - d) **Se han demostrado las acciones motrices específicas de las diferentes modalidades físico-deportivas individuales con la calidad suficiente para posibilitar a un supuesto aprendiz la representación mental adecuada de la tarea que debe realizar.**
  - e) Se han corregido los errores de ejecución detectados, interviniendo sobre las posibles causas que los provocan y en los momentos oportunos.
  - f) **Se ha utilizado una metodología en la práctica que favorece la desinhibición de los participantes, promoviendo las relaciones interpersonales y la máxima implicación de los mismos y atajando las conductas que perturban el desarrollo de la actividad y/o el clima relacional apropiado.**
  - g) Se han definido los criterios para la organización y control de competiciones no oficiales de actividades físico-deportivas individuales.
  - h) Se ha controlado el uso del material y reubicado los equipamientos cuando fuera preciso, dejando la instalación en perfecto estado para su uso.
6. Evalúa las actividades físico-deportivas individuales, analizando los indicadores que permiten su optimización en procesos recreativos y de enseñanza.

Criterios de evaluación:

- a) **Se han determinado los aspectos técnicos significativos en la evaluación del aprendizaje de las actividades físico-deportivas individuales.**
- b) Se han determinado los aspectos físicos significativos en la evaluación de las actividades físico-deportivas individuales.
- c) **Se han seleccionado los instrumentos y actividades adecuados para evaluar los aprendizajes técnicos en las actividades físico-deportivas individuales, en función de los objetivos planteados.**
- d) Se han seleccionado los instrumentos y actividades adecuados para evaluar los aspectos cuantitativos en las actividades físico-deportivas individuales, en función de los

objetivos planteados.

- e) Se han diseñado herramientas que aporten datos sobre la consecución de objetivos y sobre el nivel de satisfacción de los participantes, para la evaluación del proceso metodológico.
- f) **Se han elaborado propuestas de mejora a partir del análisis de la información y de las conclusiones recogidas en la evaluación de todo el proceso.**

### **12.9. Actividades físico-deportivas para la inclusión social.**

1. Programa actividades de inclusión sociodeportiva para colectivos de personas mayores, analizando la influencia de la práctica de actividad físico-deportiva sobre las variables del proceso de envejecimiento.

Criterios de evaluación:

- a) **Se han determinado instrumentos de valoración y registro de las características físicas, fisiológicas, psicológicas y sociológicas de las personas mayores.**
- b) **Se han valorado las principales patologías asociadas a este sector de población y su relevancia para la práctica de actividades físicas y deportivas.**
- c) **Se han planteado objetivos específicos para los programas de inclusión sociodeportiva dirigidos a las personas mayores, en los ámbitos motor, psicológico y social.**
- d) **Se han diseñado y adaptado tareas físico-deportivas para la mejora de los aspectos motores, psicológicos y sociales afectados por el proceso de envejecimiento.**
- e) Se han establecido los medios y ayudas técnicas necesarias para la realización de las actividades físico-deportivas por parte de las personas mayores.
- f) Se han establecido estrategias metodológicas de intervención que favorezcan la participación de las personas mayores en las actividades.
- g) Se ha valorado la importancia de los programas de actividad físico-deportiva en la interacción social de las personas mayores.

2. Programa adaptaciones de actividades físico-deportivas para la inclusión de personas con discapacidad en grupos ordinarios, analizando las modificaciones necesarias en función del tipo de discapacidad.

Criterios de evaluación:

- a) **Se han analizado las características morfológicas, fisiológicas y conductuales de las personas con discapacidad.**
- b) **Se han diseñado adaptaciones de las tareas físico-deportivas para la inclusión de personas con discapacidad física.**
- c) **Se han diseñado adaptaciones de las tareas físico-deportivas para la inclusión de personas con discapacidad intelectual.**
- d) **Se han diseñado adaptaciones de las tareas físico-deportivas para la inclusión de personas con discapacidad sensorial.**
- e) **Se han establecido los medios y ayudas técnicas específicas que facilitan la realización de las actividades por parte de las personas, en función del tipo de discapacidad.**
- f) Se han establecido estrategias metodológicas que favorezcan la comunicación con las personas con discapacidad y su intervención en las actividades físico-deportivas.
- g) Se ha valorado la importancia de los programas de actividad físico-deportiva en la interacción social de las personas con discapacidad.

3. Programa actividades de inclusión sociodeportiva para colectivos de personas en riesgo de exclusión social, analizando la influencia de la práctica de actividad físico-deportiva sobre los niveles de socialización de los colectivos.

Criterios de evaluación:

- a) **Se han valorado las características psicosociales específicas que conciernen a la**

- intervención sociodeportiva en colectivos con riesgo de exclusión social.**
- b) **Se han planteado objetivos específicos para cada tipo de situación de riesgo de exclusión social y en consonancia con la orientación de la intervención de las instituciones de referencia.**
  - c) **Se han diseñado tareas físico-deportivas que potencien las habilidades de relación en entornos y colectivos que sufren riesgo de exclusión social.**
  - d) Se han establecido estrategias de intervención que favorezcan la comunicación y la participación de los colectivos y las personas en situación de riesgo de exclusión social y la transmisión de valores culturales y sociales.
  - e) Se ha valorado la importancia de los programas de actividad físico-deportiva en la interacción social de las personas en situación de riesgo de exclusión social.
4. Aplica estrategias de intervención sociodeportiva para los colectivos de personas mayores, propiciando su participación integral en las actividades y relacionándolas con las intenciones de la programación.
- Criterios de evaluación:**
- a) Se han desarrollado las técnicas de intervención específicas para los objetivos planteados en el ámbito motor.
  - b) Se han desarrollado las técnicas de intervención específicas para los objetivos planteados en el ámbito cognitivo.
  - c) Se han desarrollado las técnicas de intervención específicas para los objetivos planteados en el ámbito social.
  - d) **Se han utilizado los materiales y espacios de práctica, persiguiendo la máxima participación en condiciones de seguridad.**
  - e) **Se han valorado los beneficios de la práctica de actividad física en la salud de los colectivos de personas mayores.**
5. Aplica estrategias de intervención sociodeportiva para personas con discapacidad, propiciando su participación integral en las actividades y relacionándolas con las intenciones de la programación.
- Criterios de evaluación:
- a) **Se han desarrollado estrategias de intervención para personas con discapacidad física.**
  - b) **Se han desarrollado estrategias de intervención para personas con discapacidad intelectual.**
  - c) **Se han desarrollado estrategias de intervención para personas con discapacidad sensorial.**
  - d) **Se han utilizado los materiales y espacios de práctica persiguiendo la máxima participación en condiciones de seguridad.**
  - e) **Se han valorado los beneficios de la práctica de actividad física en la inclusión de personas con discapacidad.**
6. Aplica estrategias de intervención sociodeportiva para los colectivos de personas en riesgo de exclusión social, relacionándolas con las intenciones de la programación y valorando la participación integral en las actividades.
- Criterios de evaluación:
- a) **Se han desarrollado estrategias para la toma de decisiones en los colectivos de personas en riesgo de exclusión social.**
  - b) **Se ha justificado la utilización de las actividades físico-deportivas en los procesos de inclusión social.**
  - c) Se han utilizado estilos de intervención que desarrollan los aspectos socializadores de las actividades físico-deportivas.
  - d) Se ha utilizado variedad de materiales, espacios, juegos y roles de actuación posibilitando la máxima participación.
  - e) Se han valorado los beneficios de la práctica de actividad física en la inclusión social de los colectivos de personas en riesgo de exclusión social.

7. Diseña la evaluación del proceso de inclusión sociodeportiva, estableciendo los instrumentos que permitan obtener información relevante en función de los objetivos de la intervención.

Criterios de evaluación:

- a) **Se han adaptado modelos de evaluación de procesos de intervención social al ámbito sociodeportivo.**
- b) Se han seleccionado indicadores e instrumentos de evaluación para el control y seguimiento de la consecución de los objetivos planteados en las intervenciones sociodeportivas.
- c) **Se han aplicado técnicas y actividades de evaluación, atendiendo a los objetivos establecidos y a los criterios de cada intervención.**
- d) Se han formulado conclusiones a partir de la interpretación de la información obtenida.
- e) Se han propuesto mejoras a partir de la identificación de las causas de una intervención no adecuada.
- f) Se ha valorado la trascendencia de establecer procedimientos de evaluación para mejorar la intervención.

#### **12.10. Planificación de la animación sociodeportiva.**

1. Aplica métodos, técnicas e instrumentos de análisis de la realidad, discriminando las variables del contexto que son relevantes para la animación sociodeportiva.

Criterios de evaluación:

- a) **Se han determinado los aspectos del contexto que interesa analizar para plantear el proyecto de animación sociodeportiva.**
- b) Se han concretado las técnicas de obtención de información acerca de los proyectos de animación realizados en el contexto de intervención.
- c) Se han seleccionado técnicas e instrumentos proporcionados para cada aspecto y cada momento del análisis de la realidad.
- d) **Se han extraído conclusiones que sirvan de base para el proyecto, a partir del tratamiento de los datos.**
- e) Se ha justificado el papel del análisis de la realidad en el éxito de la intervención sociodeportiva.
- f) Se han valorado los aspectos éticos de la recogida y tratamiento de la información.
- g) Se han empleado las tecnologías de la comunicación en la elaboración de instrumentos para la obtención de información.

2. Elabora proyectos de animación sociodeportiva, teniendo en cuenta las características del contexto y las necesidades detectadas en el análisis de la realidad.

Criterios de evaluación:

- a) **Se ha justificado la oportunidad del proyecto de animación sociodeportiva en el contexto estudiado.**
- b) Se han contrastado los modelos y técnicas de elaboración de proyectos o programas de animación y su aplicación al ámbito de las actividades físicas y deportivas.
- c) Se han formulado objetivos ajustados a los grados de concreción del proyecto y a los datos obtenidos en el análisis de la realidad.
- d) **Se han propuesto estrategias metodológicas en función de los objetivos y del contexto.**
- e) Se han seleccionado y recogido, en un fichero estructurado, las actividades y eventos físico-deportivos más demandados y utilizados en proyectos de animación sociodeportiva.
- f) **Se han secuenciado las actividades para desarrollar el proyecto.**
- g) **Se han definido las medidas de prevención y seguridad.**
- h) **Se han valorado las pautas de aplicación y los aspectos necesarios para la elaboración del proyecto de animación sociodeportiva requerido.**

3. Gestiona proyectos de animación sociodeportiva, planificando el uso de instalaciones y coordinando los recursos materiales y humanos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado los recursos necesarios.
- b) Se ha establecido el organigrama de personas y funciones implicadas en el desarrollo del proyecto.
- c) **Se han adjudicado los perfiles profesionales de los técnicos que intervienen en el desarrollo de proyectos de animación sociodeportiva, relacionados con la tipología de las actividades que hay que desarrollar en los mismos.**
- d) **Se han determinado las fórmulas de gestión para la disponibilidad de los espacios y/o instalaciones y de los recursos materiales.**
- e) **Se ha establecido la coordinación con otros servicios implicados en el proyecto.**
- f) Se han estimado los ingresos, los gastos y el balance final.

4. Elabora criterios para el plan de promoción y difusión de las actividades incluidas en los proyectos de animación sociodeportiva, analizando los recursos disponibles y los objetivos que se persiguen.

Criterios de evaluación:

- a) Se han resaltado los puntos fuertes de las actividades del proyecto.
- b) **Se han identificado los elementos fundamentales de una campaña de promoción y difusión**
- c) Se han establecido plazos para la promoción de las actividades.
- d) Se han caracterizado los colectivos a los que se dirige cada actividad.
- e) **Se ha argumentado la importancia de los medios de comunicación en la promoción y difusión de los proyectos de animación.**
- f) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración de materiales de promoción y difusión.
- g) Se ha indicado la partida económica disponible para promoción.
- h) **Se han diseñado campañas de promoción y difusión de proyectos de animación utilizando recursos de diversa índole.**

5. Evalúa proyectos de animación sociodeportiva, analizando los indicadores que permiten la obtención de datos durante las diferentes fases de ejecución.

Criterios de evaluación:

- a) **Se han concretado las técnicas, indicadores, criterios e instrumentos de evaluación de proyectos de animación.**
- b) Se han especificado los momentos en los que se aplican las técnicas de evaluación.
- c) **Se han establecido los procedimientos generales para la gestión de la calidad en los proyectos diseñados.**
- d) **Se ha argumentado la necesidad de la evaluación para optimizar el funcionamiento de los programas y garantizar su calidad.**
- e) **Se han empleado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración y presentación de informes de evaluación y memorias.**

## 13.- PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

A los alumnos se les realiza una **evaluación continua** a lo largo de todas las sesiones, realizando correcciones, dando feedback e informando y orientando sobre el trabajo realizado o por realizar, así como sobre su progreso o ausencia del mismo e indicando las medidas a tomar. Sin embargo, los alumnos además tienen que ser calificados.

### 13.1. Cuestiones generales, para todos los módulos, referidas a la calificación.

1. **Faltas de ortografía.** Se tendrán en cuenta todas las faltas de ortografía cometidas por los alumnos. Esto afecta a cualquier trabajo, texto, proyecto, examen o cualquier otro tipo de documento presentado por los alumnos.

Se descontará a razón de **0,10 puntos por cada falta de ortografía**, incluidas las tildes.

No obstante, se permitirá a los alumnos la recuperación de la nota en cuestión si **repite** el examen, trabajo, proyecto, etc.; entero subsanando las faltas cometidas.

En caso de no repetir el examen se mantendrá el descenso en la nota aplicando el criterio de faltas de ortografía.

2. **Incorrección del lenguaje utilizado en el aula.** El alumnado deberá utilizar un lenguaje y vocabulario apropiados al contexto educativo en el que se encuentra. Por este motivo no se permitirá la utilización de palabras malsonantes, palabrotas, agresiones verbales, insultos o cualquier otro tipo de manifestación de similares características.

En cada ocasión que esto ocurra el profesor responsable, emitirá un parte de apercibimiento que tendrá repercusión directa en la nota. De este modo, a partir del segundo apercibimiento, se reducirá a razón de **0,5 puntos por apercibimiento** en la nota final de la calificación del módulo, en el apartado correspondiente a la actitud; pudiendo calificarse este apartado con 0 puntos si llegara el caso.

3. **Trabajos.** Los trabajos se deberán entregar en el plazo y en la forma indicados por cada profesor para cada uno de los trabajos. Para poder aprobar cada evaluación y el curso es imprescindible tener entregados en el formato y en el modo, indicado por el profesor correspondiente, todos los trabajos. En el caso de que un trabajo se entregue tarde, ese trabajo será calificado con un cero. Cualquier trabajo que se presente y haya sido plagiado total o parcialmente se considerará no presentado y por tanto suspensa la evaluación correspondiente.

4. **Módulos estructurados en bloques.** En el caso de módulos estructurados en Bloques (impartido cada bloque por un profesor distinto), para superar la evaluación deben estar superados todos los bloques. Para la recuperación de estos módulos, tanto en la convocatoria ordinaria, como en la extraordinaria se deberá únicamente recuperar los bloques suspensos. Sin embargo, si dicho módulo no se supera en la convocatoria extraordinaria y por tanto queda pendiente, en el siguiente curso realizará el módulo completo, independientemente de lo superado el curso anterior.

5. **Copia en exámenes.** En el caso de que un alumno sea pillado copiando o comunicándose por cualquier medio con otro compañero o con el exterior, durante la realización de cualquier prueba, la evaluación quedará suspensa y deberá realizar la recuperación de todos los contenidos de la evaluación.

6. **Incapacidades físicas temporales:** En este ciclo formativo hay una gran cantidad de carga horaria práctica de actividad física, además, muchos de los alumnos realizan otras actividades físicas en su tiempo libre. La realización de cualquier actividad física comporta un riesgo de accidente, que debe ser minimizado, pero que siempre existe. Ya que, entre los alumnos del Ciclo, dada su actividad, existe un riesgo de lesión mas alto de lo normal es necesario reglamentar las posibles situaciones:

- Si como consecuencia de cualquier lesión, sea en actividades lectivas, complementarias, o ajenas al centro, no se pueden realizar los exámenes prácticos previstos, dichos exámenes quedarán pendientes.
- Si un alumno que se ha lesionado, durante las actividades escolares o complementarias, no puede realizar los exámenes prácticos, y tiene superados el resto de los contenidos, se le guardará el resto de las calificaciones hasta la convocatoria siguiente. Si en dicha convocatoria

no supera los contenidos prácticos deberá volver a superar todos los contenidos en las siguientes convocatorias.

### **13.2. Actividades de ocio y tiempo libre**

Para ser evaluados y, en su caso, superar la materia, el alumnado será valorado con los siguientes instrumentos que ponderados al 50% prueba escrita u oral y 50% resto de instrumentos (proyectos, fichas y observaciones directas), deberán arrojar un resultado ponderado igual o superior a 5 puntos sobre un máximo de 10.

1. Un examen escrito (u oral por videoconferencia, en su caso), por cada evaluación trimestral, sobre los contenidos teóricos y teórico-prácticos impartidos y realizados. Nota mínima 4 puntos sobre 10.
- 2.- Otros instrumentos (50%) Todos los resultados distintos del examen escrito requerirán trimestralmente:
  - Participación en las actividades complementarias y presentación, en plazo, de la ficha de trabajo que acompaña a cada una de ellas.
  - Presentación satisfactoria, y en plazo, de la/s ficha/s de actividad y/o control propuestas por el profesor en cada trimestre.
  - Exposición y conducción de sus compañeros de clase en, al menos, 1 actividad de ocio y tiempo libre por trimestre, con ajuste a la consigna y al tiempo disponible en cada caso.
  - Asistencia y puntualidad a clase.
  - Trabajo en clase mediante la observación en las sesiones y con respeto a las intervenciones del profesor y de los compañeros.
  - Producción propia de uno o varios recursos didácticos para la educación en ocio y tiempo libre y exposición de su explotación práctica a realizar
  - Colaboración entusiasta en la elaboración y gestión de los materiales didácticos.

#### **Recuperaciones:**

Tanto teóricas como prácticas se realizarán en junio, durante la semana de exámenes.

### **13.3. Dinamización grupal**

Para ser evaluados y, en su caso, superar la materia, el alumnado será valorado con los siguientes instrumentos que ponderados al 50% prueba escrita u oral y 50% resto de instrumentos (considerando la media aritmética entre ellos), que deberán arrojar entre todos un resultado igual o superior a 5 puntos sobre un máximo de 10.

1. Un examen escrito (u oral por videoconferencia en su caso), por cada evaluación trimestral, sobre los contenidos teóricos y teórico-prácticos impartidos y realizados. Nota mínima 4 puntos sobre 10.
2. Otros instrumentos: El resto de los instrumentos distintos del examen, requerirán:
  - Evidencia de la observación sistemática de su participación práctica y coherente con una práctica profesional, en las sesiones de dinámicas de grupo propias y de sus compañeros de grupo.
  - Presentación satisfactoria, y en plazo, de la/s ficha/s de actividad y/o control propuestas por el profesor en cada trimestre.
  - Exposición y conducción de, al menos, 1 dinámica de grupo por trimestre, con ajuste a la consigna y al tiempo disponible en cada caso.
  - Registro de intervenciones constructivas, flexibles, críticas y adaptadas al contexto de cada práctica propia y de sus iguales.



- Asistencia y puntualidad a clase.
- Trabajo en clase mediante la observación en las sesiones y con respeto a las intervenciones del profesor y de los compañeros.
- Solvencia en la prevención, detección y gestión de conflictos.
- Colaboración entusiasta en la elaboración y gestión de los materiales didácticos.

#### **Recuperaciones:**

Tanto teóricas como prácticas se realizarán en junio, durante la semana de exámenes.

### **13.4. Valoración de la condición física e intervención en accidentes**

#### **BLOQUE: Intervención en accidentes y sistemas orgánicos**

Para superar el bloque de “Intervención en accidentes y sistemas orgánicos” es necesario tener realizados todos los exámenes, así como presentados todos los trabajos. Además, es necesario obtener un mínimo de 4 puntos sobre 10 (o similar proporción) en cada uno de los exámenes, ejercicios y trabajos.

Herramientas de evaluación:

##### Primer escalón:

Para hacer media es imprescindible alcanzar al menos un 4 de media en cada apartado:

- Exámenes parciales y controles teóricos (60 % de la nota)
- Tareas de clase individuales y por grupos (20% de la nota). Los problemas de conducta generados por un alumno en el aula y que interrumpan el normal desarrollo de las clases, penalizarán con 0’5 puntos en este apartado, además, de la sanción correspondiente establecida en el RRI del centro.
- Tareas individuales y grupales para realizar en casa (20% de la nota)

##### Segundo escalón:

Para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación en el primer escalón:

- Deberán tener entregadas todas las tareas encomendadas para casa. Sin este requisito NO se podrá aprobar el bloque. Estas tareas deben estar subidas en la plataforma de Teams, antes del inicio del examen de la evaluación.
- 1 examen, por evaluación sobre los contenidos prácticos (100% de la nota)

#### **BLOQUE: Valoración de la condición física**

Para superar el bloque de “Valoración de la condición física” es necesario tener realizadas todas las tareas y haberlas entregado en tiempo y forma por la plataforma Teams. Estas tareas individuales o grupales serán el primer escalón de evaluación. Si estas tareas están superadas, la calificación de la evaluación será positiva. En el supuesto de no superar el bloque por el procedimiento indicado anteriormente, se realizará un examen de todos los contenidos teóricos y prácticos desarrollados durante la evaluación.

Herramientas de evaluación:

##### Primer escalón:

Para hacer media es imprescindible alcanzar al menos un 4 de media en cada apartado:

- Tareas de clase individuales y por grupos (80% de la nota)
- Tareas individuales y grupales para realizar en casa (20% de la nota)

##### Segundo escalón:

Para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación en el primer escalón:

- Deberán tener entregadas todas las tareas encomendadas para casa. Sin este requisito NO se podrá aprobar el bloque. Estas tareas deben estar subidas en la plataforma de Teams, antes del inicio del examen de la evaluación.
- 1 examen, por evaluación sobre los contenidos prácticos (100% de la nota). Este examen podrá ser presencial o por Teams, de forma escrita o verbal.

#### **Recuperaciones:**

- ✓ En las dos primeras semanas de la evaluación siguiente, los alumnos suspensos podrán realizar un único examen de recuperación de los contenidos de la evaluación anterior.
- ✓ La recuperación de la tercera evaluación se realizará en la semana de exámenes finales en junio.
- ✓ Dos evaluaciones no recuperadas, implica la realización de un examen global en junio.
- ✓ Las prácticas o trabajos no realizados o susceptibles de repetición por una inadecuada elaboración y/o presentación se podrán adjuntar al dossier que será entregado al final de la siguiente evaluación. Es condición imprescindible que todas las prácticas y trabajos estén realizados para poder aprobar la evaluación correspondiente, sin la entrega completa no se recuperará la evaluación correspondiente. En las recuperaciones, tanto de las evaluaciones, como en la convocatoria extraordinaria, los trabajos no serán calificados, aunque tienen que haber sido entregados en tiempo y forma.

#### **13.5. Juegos y actividades físico-recreativas y de animación turística.**

Para superar este módulo los alumnos tendrán las siguientes herramientas de evaluación:

- Realización escrita y entrega de un mínimo de 6 fichas de juegos por trimestre.
- Realización escrita y entrega de una actividad de animación de una actividad recreativa por trimestre
- Realización escrita y entrega de un itinerario en el medio natural.
- Realización de una prueba por escrito de los temas impartidos
- Participación práctica y activa en las sesiones de juegos (mínimo un 80%)
- Participación práctica y activa en las sesiones de animación en actividad recreativa (mínimo 80%)
- Exposición y dirección de dos sesiones de juegos por trimestre
- Exposición y dirección de una animación en una actividad recreativa
- Asistencia y puntualidad a clase
- Trabajo en clase mediante la observación en las sesiones

#### **Recuperaciones:**

Tanto teóricas como prácticas se realizarán en junio.

Entrega de todas las fichas trimestrales y los trabajos no realizados

#### **13.6. Actividades físico-deportivas de implementos.**

Para superar este módulo los alumnos tendrán las siguientes herramientas de evaluación:

- Un examen escrito y/o practico sobre los contenidos teóricos/prácticos en cada trimestre. Nota mínima 4 puntos
- Elaboración de las fichas de cada una de las sesiones practicas en cada uno de los implementos 2 puntos
- Exposición y dirección de una sesión en cada uno de los implementos 2 puntos
- Asistencia y puntualidad a clase 1 punto
- Trabajo en clase mediante la observación en las sesiones 1 punto

#### **Recuperaciones:**

Tanto teóricas como prácticas se realizarán en junio y entrega de todas las fichas.

### **13.7. Metodología de la enseñanza de actividades físico- deportivas.**

Para superar este módulo los alumnos tendrán las siguientes herramientas de evaluación teniendo en cuenta que para hacer media es imprescindible alcanzar al menos un 4 de media en cada apartado:

- Dos exámenes parciales teóricos por evaluación. Nota mínima para realizar la media de 3 puntos. Entre ambos han de llegar a 4 puntos de 10 posibles. 60% de la nota.
- Realización de una “Programación de una AFD recreativa”. La calificación se contabilizará en el apartado teórico.
- Dossier con 12 prácticas. 4 prácticas por evaluación. Se valorará la adecuación en contenidos y su presentación según las instrucciones indicadas. Estará compuesto por tareas realizadas en el aula y en casa. 20% de la nota.
- Tareas de clase por grupos: preparación de sesiones, participación en sesiones prácticas dirigidas por la profesora o los compañeros, entre otras tareas. 20% de la nota. Los problemas de conducta generados por un alumno en el aula y que interrumpen el normal desarrollo de las clases, penalizarán con 0’5 puntos en este apartado, además, de la sanción correspondiente establecida en el RRI del centro.
  - En caso de lesión, el alumno que no pueda realizar una práctica deberá incluir la sesión por escrito en su dossier.

#### **Recuperaciones:**

- ✓ En las dos primeras semanas de la evaluación siguiente, los alumnos con la teoría suspensa podrán realizar un único examen de recuperación de los contenidos de la evaluación anterior.
- ✓ La recuperación de la tercera evaluación se realizará en la semana de exámenes finales en junio.
- ✓ Dos evaluaciones no recuperadas implican la realización de un examen global en junio.
- ✓ Las prácticas no realizadas o susceptibles de repetición por una inadecuada elaboración y/o presentación se podrán adjuntar al dossier que será entregado al final de la siguiente evaluación. Es condición imprescindible que todas las prácticas estén en el dossier al finalizar el curso en junio.

Para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación siguiendo el proceso normal de aula:

- Deberán tener entregadas todas las tareas encomendadas para casa. Sin este requisito NO se podrá aprobar el bloque. Estas tareas deben estar subidas en la plataforma de Teams, antes del inicio del examen de la evaluación.
- 1 examen, por evaluación sobre los contenidos prácticos (100% de la nota)

#### **Convocatoria extraordinaria (septiembre):**

Para los alumnos que tengan que usar esta convocatoria, valorarán los siguientes apartados:

- Exámenes teóricos. Nota mínima para superarlo: 4 puntos de 10 posibles. (Calificación final: 6 puntos máximo) 60%
- “Programación de una AFD recreativa”. La calificación se contabilizará en el apartado teórico.
- Dossier con 12 prácticas. Se valorará la adecuación en contenidos y su adecuada presentación. Nota mínima para superarlo: 4 puntos de 10 posibles. (Calificación final: 2 puntos máximo) 20%
- Diseño de sesiones atendiendo a los criterios desarrollados durante el curso. Nota mínima para superarlo: 4 puntos de 10 posibles (Calificación final: 2 puntos máximo) 20%.

### **13.8 Actividades físico-deportivas de equipo.**

Para superar el módulo es necesario tener realizadas todas las tareas y haberlas entregado en tiempo y forma por la plataforma Teams. Estas tareas individuales o grupales serán el primer escalón de evaluación. Si estas tareas están superadas, la calificación de la evaluación será positiva.

En el supuesto de no superar el bloque por el procedimiento indicado anteriormente, se realizará un examen de todos los contenidos teóricos y prácticos desarrollados durante la evaluación.

Herramientas de evaluación:

Primer escalón:

Para hacer media es imprescindible alcanzar al menos un 4 de media en cada apartado:

- Tareas de clase individuales y por grupos (80% de la nota)
- Tareas individuales y grupales para realizar en casa (20% de la nota)

Segundo escalón:

Para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación en el primer escalón:

- Deberán tener entregadas todas las tareas encomendadas para casa. Sin este requisito NO se podrá aprobar el bloque. Estas tareas deben estar subidas en la plataforma de Teams, antes del inicio del examen de la evaluación.
- 1 examen, por evaluación sobre los contenidos (100% de la nota)

**Recuperaciones:**

- Las recuperaciones se realizarán todas al final de curso y consistirá en un examen de los contenidos desarrollados

**13.9. Actividades físico-deportivas individuales.**

**Actividades acuáticas –**

Para superar este módulo los alumnos tendrán los siguientes instrumentos de evaluación:

**Natación -**

**1.1. Actuaciones prácticas – 70%**

**1.1.1.** Ejecución de los cuatro estilos (crol, braza, espalda), en un mínimo de 100 m. Atención especial al estilo de braza.

**1.1.2.** Nadar 100 m crol en un tiempo inferior a 1'50''.

**1.1.3.** Nadar durante 30 minutos sin descanso estilo libre una distancia determinada.

**1.1.4.** Dinamización de actividades acuáticas recreativas y deportivas: waterpolo, sincronizada, acu aerobic.

**1.2. Actuaciones teóricas – 20%**

**1.2.1.** Presentación de un trabajo digital con material audiovisual en el que se expliquen las técnicas fundamentales en uno de los estilos trabajados en clase.

**1.3.** Asistencia, puntualidad a clase y participación activa en la misma. **10%**

**1.4.** En caso de lesión, el alumno que no pueda realizar una práctica diseñará un calentamiento específico para la sesión en la que no vaya a practicar, así como dos ejercicios técnicos dirigidos a alguna de las técnicas de nado trabajadas (crol, braza y sus variantes). Lo deberá subir al espacio virtual del alumno (canal y equipo de TEAMS), el mismo día en que se produce la no participación indicando en el nombre del archivo el día de la lesión.

**Rescate y salvamento –**

**1.1. Actuaciones prácticas – 70%**

**1.1.1.** Maniobras con lesionados medulares en tierra y en agua. Maniobra del Torno.

**1.1.2.** Formas de entrar en el agua; la aproximación al accidente; zafaduras; remolque y extracción de los mismos.

**1.1.3.** El material de salvamento: tubos de rescate, boyas y flotadores. Material alternativo.

**1.1.4.** Realización de las pruebas:

- Remolcar a una persona a lo largo de 100 metros utilizando una técnica diferente cada 25 metros, en un tiempo máximo de 4 minutos.
- Zambullirse, nadar 50 metros libres, rescatar un maniquí sumergido a una profundidad mínima de 2 metros y remolcarlo utilizando una técnica adecuada, en un tiempo máximo de 3 minutos y medio.

- Nadar:
  - 100 metros libres en un tiempo máximo de 1 minuto 50 segundos.
  - 500 metros libres en un tiempo máximo de 12 minutos.
  - 300 metros con aletas en un tiempo máximo de 6 minutos.
- Lanzar una pelota de salvamento a una distancia mínima de 12 metros, de forma que caiga en un espacio delimitado entre 2 y 2 ½ metros de ancho, en un tiempo máximo de 1 minuto 30 segundos.

No conseguir un mínimo de 5 puntos en cualquiera de las pruebas (buceo 4 puntos), o suspender las pruebas “simulación, zafaduras y lanzamiento” implica no superar la evaluación.

### **1.2. Actuaciones teóricas – 20%**

1.2.1. Presentación de un trabajo digital con material audiovisual en el que se expliquen las técnicas fundamentales trabajadas en rescate y salvamento acuático.

### **1.3. Asistencia, puntualidad a clase y participación activa en la misma. 10%**

**1.4.** En caso de lesión, el alumno que no pueda realizar una práctica diseñará un calentamiento específico para la sesión en la que no vaya a practicar, así como dos ejercicios técnicos dirigidos a alguna de las técnicas de nado trabajadas (crol, braza y sus variantes). Lo deberá subir al espacio virtual del alumno (canal y equipo de TEAMS), el mismo día en que se produce la no participación indicando en el nombre del archivo el día de la lesión.

## **Atletismo - Acrobacias**

Herramientas de evaluación:

### Primer escalón:

Para hacer media es imprescindible alcanzar al menos un 4 de media en cada apartado:

- Tareas de clase individuales y por grupos (50% de la nota)
- Tareas individuales y grupales para realizar en casa (50% de la nota)

### Segundo escalón:

Para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación en el primer escalón:

- Deberán tener entregadas todas las tareas encomendadas para casa. Sin este requisito NO se podrá aprobar el bloque. Estas tareas deben estar subidas en la plataforma de Teams, antes del inicio del examen de la evaluación.
- 1 examen, por evaluación sobre los contenidos (100% de la nota)

En caso de lesión, el alumno que no pueda realizar una práctica deberá dirigir una sesión que será evaluada como una tarea más.

## **Recuperaciones:**

- ✓ En la parte de actividades acuáticas del módulo de deportes individuales, en el caso de suspender alguna de las pruebas prácticas, se irán repitiendo, hasta el momento de la evaluación ordinaria. Previo a la evaluación extraordinaria, se realizarán nuevamente cada una de las pruebas para llegar a su superación.
- ✓ En el momento en el que una de las diferentes pruebas de rescate y salvamento se supere, su calificación se incorporará al resto de calificaciones de la evaluación para obtener la correspondiente calificación media del trimestre.
- ✓ Los trabajos deberán ser presentados en el tiempo y forma especificados por el profesor. La no presentación de estos o hacerlo fuera de plazo implica obtener la calificación de cero en dicho trabajo.
- ✓ La no superación de los trabajos de presentación de materiales conlleva la repetición de estos como requisito indispensable para continuar optando a la evaluación continua.

## **13.10 Actividades físico-deportivas para la inclusión social.**

Para superar este módulo los alumnos tendrán los siguientes instrumentos de evaluación:

1. Un examen teórico por evaluación. Nota mínima para realizar la media de 3 puntos. 30%

2. Elaboración de trabajos, presentación y su aplicación práctica: 40%.
3. Asistencia a clase y ejercicios prácticos: 20%
4. Asistencia a prácticas extras con otros colectivos: 10%

**Recuperaciones:**

Tanto teóricas como prácticas se realizarán en febrero y previa entrega de todas las fichas de las actividades realizadas en clase.

**13.11. Planificación de la animación sociodeportiva.**

Para superar este módulo los alumnos tendrán los siguientes instrumentos de evaluación:

1. Un examen teórico/práctico por evaluación. Nota mínima para realizar la media de 4 puntos. **40%**
2. Elaboración de trabajos teóricos y de aplicación práctica: **40%**
  - En cada uno de los contenidos trabajados en clase (agrupados estos en capítulos).
  - Un proyecto de animación sociodeportiva con su posterior presentación en el aula.
3. Asistencia, puntualidad a clase y participación activa en la misma. **20%**

Estos criterios serán de aplicación tanto en la enseñanza presencial, como semipresencial o a distancia.

En el caso de no realización de la prueba de evocación teórica, su porcentaje de calificación se asignará completamente a las diferentes prácticas realizadas.

**Recuperaciones:**

- ✓ Los trabajos deberán ser presentados en el tiempo y forma especificados por el profesor. La no presentación de estos o hacerlo fuera de plazo implica obtener la calificación de cero en dicho trabajo.
- ✓ La no superación de los trabajos de presentación de los materiales conlleva la repetición de estos como requisito indispensable para continuar optando a la evaluación continua.
- ✓ No se realizarán exámenes de recuperación de la materia no superada. Solo se llevará a cabo un examen global final, previa la realización de la evaluación ordinaria para superar el módulo.
- ✓ Posteriormente los alumnos realizarán su evaluación extraordinaria con toda la materia impartida en el módulo.

**13.12. Proceso de evaluación y promoción y acceso al módulo de FCT.**

Atendiendo a lo establecido en la **Orden EDU 2169/2008 por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de FP inicial en la Comunidad de Castilla y León**, así como lo establecido en la **Orden EDU 580/2012**, que modifica algunos aspectos de la anterior, se considerará que:

- La evaluación será **continua** y requerirá la **asistencia regular** a las **clases y actividades programadas** para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.
- Cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en 4 convocatorias ordinarias, excepto el de FCT, que lo será en 2.
  - Agotadas las 4 convocatorias ordinarias se podrán conceder un máximo de 2 convocatorias extraordinarias cuando concurren causas referidas en el artículo 4.2 de la orden EDU 2169/2008.
- La matrícula implica participar, salvo renuncia, en las dos convocatorias establecidas en cada curso académico.

Las **evaluaciones trimestrales** coincidirán con las fechas asignadas por la Dirección del centro para la realización de este proceso.

Las decisiones sobre promoción de **1º a 2º curso** quedan reguladas por la orden **EDU 580/2012**, concretada en los siguientes puntos:

- El alumnado de **primer curso** podrá **promocionar** al **segundo curso** cuando se cumplan algunas de las condiciones:
  - Haber superado, en alguna de las dos convocatorias, la **totalidad** de los módulos profesionales de primer curso.
  - Tener pendientes de superar **UN** módulo profesional después de celebrada la 2ª evaluación final.
  - Tener pendientes de superar (después de la 2ª evaluación final), módulos profesionales que en conjunto supongan un horario semanal que no exceda las **10 horas lectivas**.
- El alumnado que deba **repetir el primer curso** realizará la **totalidad de las actividades** de los **módulos no superados**, siendo evaluado en el periodo establecido para el resto de los alumnos del grupo.

Para el **acceso** del alumnado al módulo profesional de **FCT** se deberá atender a lo señalado en la **Orden EDU 579/2012 que modifica la ORDEN EDU 1205/2010 por la que se regula el desarrollo de los módulos profesionales de “Proyecto” y de “Formación en centros de trabajo” de los ciclos de FP inicial en Castilla y León**:

- La incorporación del alumnado al módulo profesional de FCT tendrá lugar siempre que haya alcanzado un determinado nivel de competencias profesionales, **acreditado por la superación de los demás módulos profesionales**, a excepción del módulo profesional de Proyecto.
- Se cita ahora literalmente el **artículo 9.4.** *“Con carácter **excepcional**, podrá acceder al módulo profesional de “FCT” el alumnado que tenga **un solo módulo profesional pendiente de superación**, (...), correspondiente a los ciclos formativos de grado superior, siempre que **no** esté asociado a **unidades de competencia**. El equipo educativo podrá adoptar esta decisión en la sesión de evaluación en la que se decida el acceso al módulo profesional de “FCT”, valorando individualmente para cada alumno el grado de adquisición de la competencia general del título, los objetivos generales del ciclo formativo y el aprovechamiento que pueda hacer del módulo profesional de “FCT”. La decisión de acceso al módulo profesional, en estos casos, incluirá un plan personalizado de actividades de recuperación del módulo profesional pendiente. Estas circunstancias quedarán reflejadas en el correspondiente informe de evaluación individualizado que deberá adjuntarse al acta de evaluación y al expediente del alumno”.*

### **13.13. Asistencia.**

Como queda establecido en el carácter presencial del módulo y según lo recogido en las distintas órdenes que regulan el proceso de evaluación, se requiere la **asistencia regular** del alumnado, así como su **participación** en las distintas **actividades propuestas** para cada uno de los diferentes módulos. No obstante, también se recoge en esas órdenes la necesidad de establecer:

- El **número máximo de faltas de asistencia no justificadas** o las **actividades no realizadas** que determinarán, en cada módulo profesional, la imposibilidad de aplicar la evaluación continua.

- El **procedimiento** a seguir para la evaluación del alumnado que haya **perdido el derecho a la evaluación continua**.

El Departamento acuerda que el número máximo de faltas de asistencia que se estipula para la pérdida del derecho a la evaluación continua es:

Faltas de **asistencia justificadas**. A continuación se definen los motivos que se considerarán justificadas y el procedimiento para ser reconocidas como tales:

- Por trabajo (con contrato y certificado de empresa)
- Por enfermedad o lesión (con certificado médico)
- Por asistencia a competición y/o evento deportivo nacional o regional con carácter federativo (con certificado Club deportivo)
- Por asistencia a actividades de obligado cumplimiento (Citaciones judiciales, medicas, exámenes oficiales...) (con documento oficial)

Serán consideradas **Injustificadas** el resto de las faltas

**Pérdida de evaluación continua:**

- Con el 15% de faltas injustificadas
- Con el 20% de faltas sean o no justificadas el alumno deberá realizar actividades para recuperar aquella materia que no haya podido alcanzar mediante la evaluación continua.

Teniendo en cuenta el carácter eminentemente práctico de este ciclo formativo, es difícil establecer una diferenciación entre clases y actividades complementarias puesto que no se entiende el proceso de enseñanza-aprendizaje sin la práctica constante y diaria del alumnado en cada uno de los módulos que se imparten, por este motivo las faltas consideradas a continuación no discriminan entre clases y actividades complementarias.

Para dar respuesta a esta situación se hace un estudio de la carga horaria de los distintos módulos según el número de horas semanales, su porcentaje de incidencia en el horario final del ciclo y con referencia a dicho porcentaje:

Módulos de 1º

Denominación	Horas semanales	Horas anuales	15% faltas del curso	20% faltas del curso
<b>Actividades de ocio tiempo libre.</b>	4	128	20	26
<b>Dinamización grupal.</b>	3	96	15	20
<b>Valoración de la condición física e intervención en accidentes.</b>	6	192	29	39
<b>Juegos y actividades físico-recreativas y de animación turística.</b>	6	192	29	39
<b>Actividades físico-deportivas de implementos.</b>	4	128	20	26
<b>Metodología de la enseñanza de actividades físico-deportivas.</b>	4	128	20	26
<b>Formación y orientación laboral.</b>	3	96	15	20
<b>Totales</b>	<b>30</b>	<b>1040</b>		



### Módulos de 2º

Denominación	Horas semanales	Horas anuales	15% faltas del curso	20% faltas del curso
<b>Planificación de la animación sociodeportiva.</b>	2	42	7	9
<b>Actividades físico-deportivas individuales.</b>	10	210	32	42
<b>Actividades físico-deportivas de equipo</b>	9	189	29	38
<b>Actividades físico-deportivas para la inclusión social.</b>	4	84	13	17
<b>Empresa e iniciativa emprendedora.</b>	3	63	10	13
<b>Inglés para enseñanza y animación sociodeportiva.</b>	2	42	7	9
<b>Totales</b>	<b>30</b>	<b>630</b>		

Aquellos alumnos/as que **pierdan el derecho a la evaluación continua** por superar el número de horas en faltas de asistencia, deberán seguir el siguiente **procedimiento** para la superación de los módulos en los que se haya producido esa situación:

1. Realización de una **prueba teórica global** del módulo en el mes de **junio o septiembre** para los alumnos de 1º y en los meses de **febrero o junio** para los alumnos de 2º.
2. Realización de una **prueba práctica** de todos los contenidos tratados en el/los módulo/s correspondientes.
3. Entrega, previa a la realización de las pruebas, de **todos los trabajos y diario de actividades prácticas** realizados durante el curso, incluidos los realizados en grupo, que en estos casos se presentarán individualmente.
4. Para la calificación final se aplicarán los criterios de calificación, para las pruebas extraordinarias de cada módulo, expuestos en la tabla correspondiente de esta programación.

#### 13.14. Reclamaciones

El procedimiento y los plazos para la presentación y tramitación de las posibles reclamaciones a las decisiones y calificaciones obtenidas en las evaluaciones trimestrales será el siguiente:

- Las reclamaciones se presentarán por escrito ante el Departamento en el plazo máximo de cuarenta y ocho horas a partir del momento de entrega de las notas. La solicitud de reclamación deberá estar debidamente alegada.
- Posteriormente, el Departamento estudiará la situación y emitirá un informe en el que explicará las decisiones adoptadas en un plazo máximo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación de la reclamación.

El procedimiento para el establecimiento de las reclamaciones de las decisiones y calificaciones obtenidas en las evaluaciones del **2º trimestre del 2º curso**, evaluaciones  **finales del curso escolar** o en las **excepcionales** se regirán por el **artículo 25 de la Orden EDU 2169/2008**